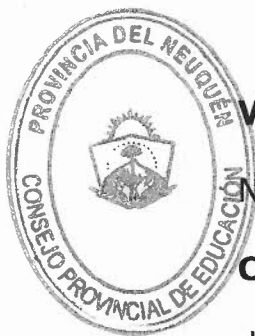


RESOLUCIÓN N° 0520

EXPEDIENTE N° 2022-00382953-NEU-SGA#MGE

NEUQUÉN, 06 MAY 2022



VISTO:

La Resolución N° 0290/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Licitación Pública destinado a la adquisición de doscientos (200) equipos informáticos para ser distribuidos en establecimientos educativos de la provincia;

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones estableció, en virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 4° de la mencionada Resolución, para el día 8 de abril de 2022 a las 10:00 horas la apertura de sobre de la Licitación Pública N° 89/2022, y procedió a realizar las invitaciones correspondientes, así como la publicación en el Boletín Oficial y en la Página Web;

Que en el acta de apertura se registró la presentación de tres (3) sobres, correspondientes a las firmas: Coradir S.R.L.; Datastar Argentina S.A. y Sumicomp S.R.L;

Que la Dirección General de Compras realizó el análisis de las ofertas presentadas y requirió la documentación faltante;

Que la Comisión Asesora de pre adjudicación sugiere, salvo mejor criterio, preadjudicar la totalidad de los renglones N° 1 y N° 2 a la firma Datastar Argentina S.A. por ser menor precio;

Que tomó intervención la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, emitiendo dictamen técnico e indicando que el precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros considerados razonables;

Que la Dirección General de Presupuesto informó que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender la presente erogación y adjuntó las partidas presupuestarias correspondientes;

Que tomó intervención la Coordinación Legal y Técnica, no presentando observaciones jurídicas para la continuidad del trámite correspondiente;

Que corresponde dictar la norma pertinente a fin de aprobar la contratación en los términos del Artículo 1° Inciso "a" del Decreto N° 0612/2022 modificatorio del Artículo 1° del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y acorde a las facultades de autorización y aprobación conferidas en la Resolución N° 0419/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0520
EXPEDIENTE Nº 2022-00382953-NEU-SGA#MGE

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) **APROBAR** lo actuado en la Licitación Pública Nº 89/2022 y **ADJUDICAR** la totalidad de los renglones Nº 1 y Nº 2 a la firma Datastar Argentina S.A., por un monto total de pesos veintiún millones novecientos noventa y cuatro mil con 00/100 (\$21.994.000,00), por ser menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego.

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

UO 20- ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
PRG 061 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	8	4	3	0	0	1111	\$21.994.000,00

3º) **LIBRAR** por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones la correspondiente Orden de Compra, **LIQUIDAR** y **EMITIR** la Orden de Pago por la Dirección General de Contable y **GESTIONAR** por la Dirección General de Tesorería la transferencia del importe indicado en el Artículo 1º de la presente norma, según lo estipulado en el Pliego.

4º) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones se realizarán las notificaciones a las áreas pertinentes.

5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación